



DECRETO N° 1436 /

LAJA, Mayo 12 del 2011

VISTOS:

- 1) Informe Social de fecha 12/05/2011, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes .
- 2) Informe N° 14 Dideco a Alcalde solicitando autorización de Exención Derechos de Sepultación.
- 2) Memo de Dideco al Sr. Carlos Cifuentes Cifuentes Encargado del Cementerio de fecha 12/05/2011
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

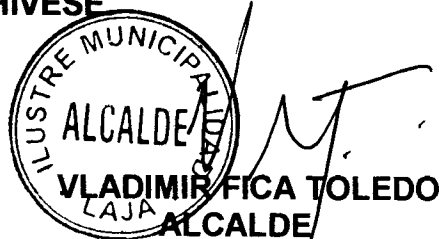
Critica situación social y económica que afecta a la referida Sra. Maria Orfelina Antilef Rosas Cedula de Identidad N° 6.961.334-9 le imposibilita costear este tramite necesario por el deceso de su hermano.

RESUELVO:

1.- **OTORGUESE** la Exención en Derechos de Sepultación, a la solicitante Sra. Maria Orfelina Antilef Rosas Cedula de Identidad N° 6.961.334-9, ante el fallecimiento de su hermano el Sr. Sergio Omar Antilef Rosas, Cédula de Identidad N° 7.447.350-4.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VFT/KSM/MVG 12/05/2011

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- D.O.M.
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/